

**AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS DE CARVAJAL S.A.
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAPATA, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, (la "Fiduciaria" o el "Representante de los Tenedores de Bonos"), en su condición de representante legal de los tenedores de bonos y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, por medio de la presente convoca a la reunión de primera convocatoria, y de carácter decisorio, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, correspondiente a la emisión de bonos ordinarios No. 202312 de diciembre de 2023 (la "Emisión") realizada por Carvajal S.A. ("Carvajal" o el "Emisor").

La reunión se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m., mediante sesión no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de una sala virtual disponible para los tenedores de Títulos, por medio de videoconferencia en la herramienta virtual Microsoft Teams mediante el siguiente link: <https://teams.microsoft.com/meet/254309404928312?p=42GBnWSu0fcceNdNfD>

Información Básica

Emisor: Carvajal S.A. – NIT: 890.321.567-0

Emisión convocada: Emisión de Bonos Ordinarios de Carvajal S.A. en el Segundo Mercado – Código ANN COT88CBBO026

Nombre del Título	No. de la Emisión	Fecha de inscripción en RNVE	Fecha de inscripción en BVC	Plazo en años	Monto emitido (COP)
BO CARVAJAL S.A. - SEGUNDO MERCADO	202312	15/12/2023	25/01/2024	10 años	COP\$530.000.000.000

Monto Insoluto del Empréstito: El monto insoluto del empréstito es de COP\$468.000.000.000 con fecha de corte diecinueve (19) de agosto de 2026.

Orden del día

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Presentación del informe especial preparado y suscrito por el representante legal de Carvajal, referente a la potencial modificación a los términos de la Emisión
5. Presentación del concepto emitido por la Fiduciaria, en su calidad de representante legal de los tenedores de Bonos, referente a la potencial modificación a los términos de la Emisión
6. Presentación del pronunciamiento emitido por S&P Global National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores sobre los temas objeto de la citación a la convocatoria.
7. Votación y decisión de los Tenedores de Bonos sobre (i) la modificación retroactiva de la Relación Financiera aplicable al cierre fiscal de 2025; (ii) la modificación de la Relación Financiera aplicable a las vigencias 2026, 2027, 2028 y siguientes; y (iii) los ajustes a las reglas de la carta de crédito stand by (CCSB).
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión

Condiciones Generales Para Asistir A La Asamblea De Tenedores De Bonos

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: Para esta primera reunión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto de las emisiones correspondientes, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión que se presentará a consideración de los Tenedores de Bonos, dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto de la Emisión. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual basta la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual se advierte claramente por medio del presente aviso.

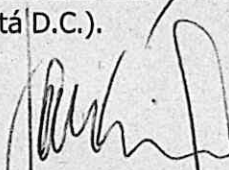
Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea de Tenedores: Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Participación de los Tenedores de Bonos en la reunión: Considerando que los Bonos de Carvajal en el Segundo Mercado fueron emitidos en forma desmaterializada, los Tenedores de Bonos deberán exhibir el respectivo certificado de depósito expedido por DECEVAL S.A., al momento de ingresar a la reunión o enviar copia del mismo vía correo electrónico al representante legal de Carvajal catalina.giraldo@carvajal.com, el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la reunión.

En caso de que el único tenedor de los Bonos no pueda concurrir personalmente a la reunión, podrá hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar, en la respectiva reunión, poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

Informe especial preparado por el representante legal del Emisor: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la reunión, el informe especial preparado por el representante legal de Carvajal, complementado con el concepto de concepto emitido por la Fiduciaria, en su calidad de representante legal de los tenedores de Bonos, en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y el punto 28.2 del prospecto de información de la Emisión, que contiene la información referente a la potencial modificación a la Emisión y el análisis de los efectos de dicha modificación para el Emisor y para los actuales Tenedores de Bonos, se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos en:

- La página web del Emisor www.carvajal.com, así como en su oficina principal (Calle 17 # 69 - 95 Zona Industrial Montevideo, Bogotá D.C.);
- La página web de Fiduciaria Central S.A. <https://www.fiducentral.com>, así como en su oficina principal (Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3, Bogotá D.C.);
- La página web de Deceval S.A. <https://www.bvc.com.co/Deceval>, así como en su oficina principal (Carrera 7 No. 71 - 21 Edificio BVC Torre B Piso 12 – Bogotá D.C.);
- La página web de Bolsa de Valores de Colombia <https://www.bvc.com.co>, así como en su oficina principal (Carrera 7 No. 71 - 21 Edificio BVC Torre B Piso 12 – Bogotá D.C.);
- La página web de la Superintendencia Financiera de Colombia <https://www.superfinanciera.gov.co>, así como en su oficina principal (Calle 7 No. 4 – 49 – Bogotá D.C.).



JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAPATA

C.C. 98.543.398 de Envigado

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Actuando en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la Emisión 2023 de CARVAJAL S.A.